



DECRETO EXENTO N° 3.260./
RETIRO, 17 de Diciembre del 2020.-

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N°3.661 de fecha 12 de diciembre del 2019, que Aprueba el Presupuesto Servicio del área de Salud 2020.

2°.- El Oficio Ord. N° 359 de fecha 02 de Diciembre del 2020, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

3°.-Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 146° ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 17 de Diciembre del 2020.

4°.-Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2020, por aumento de Ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.957	
	03				De Otras Entidades Publicas	22.957	
		006			Del Servicio de Salud	22.957	
			002		Aportes Afectados	22.957	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						22.957	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	22.957	
	01				PERSONAL DE PLANTA	18.111	
		005			Aguinaldo y Bonos	18.111	
			003		Bonos Especiales	18.111	
				001	Bono Extraordinario Anual	18.111	
	02				PERSONAL A CONTRATA	4.846	
		005			Aguinaldo y Bonos	4.846	
			003		Bonos Especiales	4.846	
				001	Bono Extraordinario Anual	4.846	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						22.957	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MARCELY GUZMAN CASTRO
SECPLAN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL